

Estudio de Caso

Título: Colaboración profesional en Coordinación de Parentalidad

Autores: Rut García Rodríguez – Gloria Terrats Ruiz

Correo electrónico: rut.garcia@copc.cat/gloterrats@yahoo.es

Key words: coordinación parentalidad, colaboración profesional, intervención

INTRODUCCIÓN

La importancia de la cooperación entre profesiones ha sido tratada en diferentes ámbitos y aplicaciones, especialmente entre profesionales del ámbito de la salud y de la educación. Se han analizado los vínculos que hacen de la experiencia colaborativa una gran ocasión para el desarrollo profesional y la mejora de una práctica determinada González et al. (2016).

En esta comunicación se presenta el caso de un adolescente de 16 años que, después de estar 10 años con guarda compartida en semanas alternas, se escapa del domicilio paterno y refiere querer vivir con su madre.

En curso hay una demanda interpuesta por la madre sobre modificación de medidas donde solicita la guarda en exclusiva de su hijo y una pensión de alimentos.

En las primeras sesiones de coordinación de parentalidad, los progenitores acordaron que el menor iniciara tratamiento psicológico individual, con el fin de ayudarlo a gestionar las emociones y reducir la ansiedad que le generaban actualmente las visitas con el padre.

La percepción del menor respecto al padre fue adquiriendo connotaciones pesimistas, enfatizando los aspectos negativos del carácter del progenitor, a pesar de no poder expresar los motivos del rechazo que le generaban los encuentros.

Objetivos de la intervención: EL Juzgado de 1ª Instancia nºx de Barcelona nombra a una coordinadora de parentalidad con la finalidad de que padre e hijo vuelvan a relacionarse ya que hasta el momento y desde hace un año no mantenían contacto regular.

Metodología: análisis del expediente judicial, coordinación con otros profesionales (psicóloga del menor que había intervenido anteriormente, coah del padre, psicóloga de la madre, profesor del menor, letrados) y sesiones presenciales y telemáticas.

Sesiones de Coordinación de Parentalidad:

- (7) Conjuntas con ambos progenitores
- (4) Individuales padre
- (4) Individuales madre
- (3) Individuales con el menor
- (5) Conjuntas paterno /filial
- (1) Familia extensa materna
- (1) Familia extensa paterna
- (1) Conjunta ambos progenitores con el menor (sesión final)

Sesiones psicoterapia:

- (13) Individuales con el menor
- (3) Individual padre
- (1) individual madre)
- (4) Conjuntas paterno/filial
- (1) Conjunta progenitores
- (1) Tutora escuela

Obtención de pruebas psicométricas: PAI, CUIDA, PAI-A

RESULTADOS

Tras nueve meses de intervención los resultados fueron los siguientes:

- El trabajo psicoterapéutico facilitó la construcción de identidad del chico al margen del conflicto entre progenitores.
- Ambos (padre e hijo), se esforzaron por entender al otro mostrándose capaces de poner en palabras aquellos aspectos que les hacían sentir mal a la hora de buscar soluciones conjuntas.

- Finalmente acordaron prorrogar el actual régimen de estancias y comunicación hasta alcanzar la mayoría de edad del chico dejando abierta la posibilidad de incluir alguna pernocta de fin de semana.

CONCLUSIÓN

- El proceso de coordinación de parentalidad se fue consolidando gracias a la periódica cooperación con la psicoterapeuta en diferentes puntos de la intervención.
- Las sesiones terapéuticas dotaron al chico de nuevas herramientas y recursos haciéndole capaz de comunicarse con su progenitor de forma más segura y efectiva a la vez que a ser consciente de sus propias dificultades y de aceptar las de sus progenitores.
- Es importante destacar la confianza que ambas profesionales teníamos en nuestros respectivos roles profesionales y la fluida comunicación entre nosotras, aspectos claves para una buena colaboración.
- La colaboración potenció las habilidades de cada una de nosotras en pos de lograr un mejor resultado aumentando la satisfacción de la familia y la calidad de nuestra intervención.